



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

DEPENDENCIA:	INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL
SUB-DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA:	DIRECTORA GENERAL
NO. DE OFICIO:	IEESSPP/DG/1155/2023
ASUNTO:	DICTAMEN INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA SASESP-EM-IR-023/2023

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre del 2023.

**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
P R E S E N T E :**



De conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 157 de la Ley del del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 6, 7 y 8 del Decreto del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán; y, artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán; artículo 48 segundo párrafo, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo el numeral 9 inciso L) de la Bases concursales del procedimiento por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Electrónica N° SASESP-EM-IR-023/2023, relativa a la adquisición de Productos de limpieza, se ha realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, con el objetivo de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en bases concursales, obteniendo los resultados que a continuación se describen:

- PROVEEDOR PARTICIPANTE: IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCIA.

Presenta en la propuesta en la partida: 1.

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica el Proveedor Irving Alejandro Guerrero García se concluye que este CUMPLE EN SU TOTALIDAD, con los requisitos y especificaciones solicitadas en las bases concursales, de manera que el Proveedor Marco Antonio Nava Aguirre queda descalificado al no cumplir económicamente y por no está foliado, firmado, ni sellado.

Cantidad de presupuesto para los bienes requeridos: monto mínimo \$169,234.56 (ciento sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) y monto máximo por \$534,218.19 (quinientos treinta y cuatro mil doscientos dieciocho pesos 19/100 M.N.)



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO

DEPENDENCIA: INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS
SUPERIORES EN SEGURIDAD Y
PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

SUB-
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA: DIRECTORA GENERAL

NO. DE OFICIO: IEESSPP/DG/1155/2023

ASUNTO: DICTAMEN INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
ELECTRÓNICA SASESP-EM-IR-023/2023

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo al Numeral 11 cuarto párrafo de las bases concursales, **SE ACEPTA LA PROPUESTA, del proveedor participante:**

IRVING ALEJANDRO GUERRERO GARCIA, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción V inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; misma que se determina que el proveedor cumplió con las bases técnicas y económicas requeridas conforme con lo dispuesto en las bases concursales del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores Electrónica N° SASESP-EM-IR-023/2023, relativa a la adquisición de Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.

Sin más por el momento, la ocasión me es propicia para enviarle mi más distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

DRA. MARIBEL JULISA SUÁREZ BUCIO

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN
SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

C.C.P. ARCHIVO
*MJSB/MBMA/shg